MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DE : 313
12/04/13
RDD/sfm.-

DECRETO N° 780

LITUECHE, 24 de Abril de 2013

VISTOS : DFL 1-3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educacionales, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, , la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular.-

CONSIDERANDO : Que es necesario aumentar horas Docente para permitir el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Educativo de los Establecimientos Educacionales de la comuna, para los que fueron implementados de acuerdo a los lineamientos de la Ley 20.243, la Ley 20.370, la Ley 20.550.

. La cancelación de horas corresponderá a las asignaciones del profesional
. Dichas horas docentes contratadas es a lo señalado en el artículo 8 bis de la Ley 20.550.-
. La duración de la horas serán hasta la ejecución de los Planes de Mejoramiento del establecimiento educacional.-

DECRETO:

NOMBRASE A	: **GLORIA PATRICIA SOTO AMPUERO**
R.U.N.	: 14.292.255-K
ESTADO CIVIL	: CASADA
FECHA NACIMIENTO	: 22 DE MARZO DE 1975
DOMICILIO	: HERMANOS CARRERA- LITUECHE
PROFESION	: EDUCADORA DE PARVULOS
CARGO	: **DOCENTE LEY SEP**
FECHA DE INGRESO	: **05 DE MARZO DE 2013**
CALIDAD DE NOMBRAMIENTO	: A CONTRATA
DURACION DEL CARGO	**:28 DE FEBRERO DE 2014**
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA QUELENTARO
JORNADA	: MAÑANA Y TARDE
CARGA HORARIA	: 14:00 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES
DOCENCIA AULA	: 10:30 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES
DOCENCIA DIRECTIVA	: 00:00 HRS
COLABORACIÓN	: 02:33 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES
OTRAS ACTIVIDADES	: 00:57 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES
TOTAL	: 14:00 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES

TIENE DERECHO A PERCIBIR UNA RENTA MENSUAL

REMUNERACION BASICA MININA NACIONAL	: 154.630
ASIGNACION DE EXPERIENCIA (20,08)	: 31.050
ASIG. DESEMP. CONDIC. DIFICILES (8%)	: 12.370
AISGNACION DE PERFECCIONAMIENTO	: 2.041
BONO PROPORCIONAL LEY 19.410	:
BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	: 10.763
TOTAL DE REMUNERACIONES	**: 210.854**

ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCCION:
- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Escuela
- Departamento de Educación
- Archivo Municipal

RAE/MOP/RDD/sfm.-